



**ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE LA
REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
DENOMINADA BERTRUAL S.A. EN
LIQUIDACION".-**

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, ante mí, Doctor **PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA, NOTARIO SEXAGESIMO SEGUNDO** de este **CANTÓN**, comparece la señora **MARCIA MARYLIN QUINTEROS COELLO**, en su calidad de **PRESIDENTE**, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas, de la Compañía, tal como lo acredita con la copia de su **NOMBRAMIENTO** debidamente inscrito y del Acta de Junta General que se acompañan como documentos habilitantes.- La compareciente es mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer personalmente doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente:- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **REACTIVACION** de la compañía denominada **BERTRUAL S.A. EN LIQUIDACION**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, la señora **MARCIA MARYLIN QUINTEROS COELLO**, en su

calidad de **PRESIDENTE** de la compañía **BERTRUAL S.A.**
LIQUIDACION, conforme consta del **NOMBRAMIENTO**
que acompaño como documento habilitante, quien además
se encuentra autorizada por la Junta General Extraordinaria
de Accionistas de la citada compañía, copia de cuya **ACTA**
también se acompaña a la presente como documento
habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La
compañía **BERTRUAL S.A.**, se constituyó por escritura
pública, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón
Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el nueve de
mayo de mil novecientos noventa y uno, e inscrita en el
Registro Mercantil el veintitrés de mayo de mil novecientos
noventa y uno. b) Mediante escritura Pública celebrada ante
el Notario Primero del cantón Durán, Abogado Carlos Santillán
Bermeo, de fecha veintisiete de junio de mil novecientos
noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil,
el veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa
y seis, se Aumentó el capital de la citada compañía. c)
Mediante Resolución número **NOVENTA Y**
CINCO.DOS.DOS.UNO.CEROCERO CERO OCHO CERO
CERO DOS, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina
de Guayaquil, de fecha once de diciembre de mil
novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro
Mercantil el uno de agosto de mil novecientos noventa y
siete, la misma que fue dejada sin efecto mediante
Resolución número **CERO UNO – G – IJ – CERO CERO**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BERTRUAL S.A. EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS

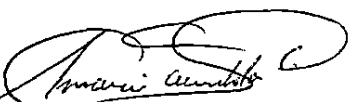


En la ciudad de Santiago de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, a los diecinueve días del mes de Octubre del dos mil dieciséis, a las 14h00, en el Local social de la Compañía, ubicado en Ciudadela Nueva Kennedy Numero 216 manzana 35, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la **Compañía BERTRUAL S.A EN LIQUIDACION**, con el objeto de celebrar una sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, sin previa convocatoria.- Concurren a la Celebración de la junta los siguientes accionistas: **Señor SAMIR PATIÑO QUINTEROS**, por sus propios y personales derechos y por los que representa como propietario de 1000 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 dólar cada una suscritas y pagadas, la **Srta. ANDREA PATIÑO QUINTEROS**, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa como propietario de 1000 acciones ordinarias y nominativas de US \$1,00 dólar cada una suscritas y pagadas, y la **Sra. Ab. MARCIA QUINTEROS COELLO**, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa como propietario de 2000 acciones ordinarias y nominativas de US \$1,00 dólar cada una suscritas y pagadas.- Por lo tanto se encuentra representado en la Junta General de Accionistas, la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a la suma de \$ 4000, dividido en 4000 acciones ordinarias y nominativas de US\$1,00 dólar cada una, por lo que, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyo Punto Único están de acuerdo en tratar, el cual es la siguiente : **PUNTO UNICO:-**Conocer y aprobar la **REACTIVACION** de la compañía.- Se designa presidente Ad-Hoc de la Junta al Señor **SAMIR PATIÑO QUINTEROS**, y actúa como Secretaria la **Sra. Ab .MARCIA QUINTEROS COELLO**, Presidente de la empresa.- De inmediato, el Presidente Ad-Hoc de la sesión dispone que por Secretaría se elabore el Listado en el cual consten los accionistas asistentes, el número de acciones representados por ellos y el número de votos. La Secretaria previo el examen respectivo, confecciona dicha lista y comprueba en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, que el detalle de acciones y de votos es el antes señalado. Luego el Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el **PUNTO UNICO** del orden del día e indica: Mediante **Resolución SC.II.DJDL.G.12.0005852** dictada por el **AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA**, Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, de

fecha 28 de Septiembre del 2012, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 08 de Agosto del 2013, mediante la cual se dispuso la Disolución de la empresa por las causales incursas en el inciso tercero del Artículo 360 de la Ley de Compañías, por lo que luego de haber superado dicho causal de disolución, la empresa requiere iniciar el trámite de reactivación ante los organismos de control correspondientes, para lo cual se propone autorizar al representante legal de la compañía para que presente cuanto trámite sea necesario para la reactivación de la misma.- Consultados a los accionistas, manifiestan conocer el contenido de dicha resolución y por unanimidad resuelven **REACTIVAR** la Compañía y autorizar al Presidente de la Empresa para gestionar cuanto trámite sea necesario para la reactivación de la misma, con lo que el Presidente Ad-Hoc de la sesión concede el receso necesario para la redacción del Acta. Hecho que fue, se reinstalo la sesión para las mismas personas inicialmente presentes, dándose lectura al Acta, la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, y para constancia, suscrita por todos los asistentes, agregándose al Expediente de la sesión la copia certificada de esta Acta y del Listado de los asistentes, con lo cual el Presidente Ad- Hoc de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 17h30 horas Firma: **Señor SAMIR PATIÑO QUINTEROS**-Presidente Ad- Hoc de la Junta de Accionista; **Sra. Ab. MARCIA QUINTEROS COELLO** – Secretaria de la Junta Gerente General de Accionistas.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al Original que reposa en el libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, Octubre 19 del 2016.


f) **Sra. Ab. MARCIA QUINTEROS COELLO**
Secretaria de la Junta – Presidente


f) **SAMIR PATIÑO QUINTEROS**
Presidente Ad- Hoc de la Junta de Accionista


f) **Srta. ANDREA PATIÑO QUINTEROS**
Accionista **BERTRUAL S.A.**



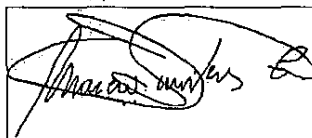
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0906151105

Nombres del ciudadano: QUINTEROS COELLO MARCIA MARYLON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/NARANJAL/NARANJAL

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: FAUSTO QUINTEROS

Nombres de la madre: ROSA COELLO

Fecha de expedición: 17 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: ANGEL RAMON SALAZAR PACHECO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 62 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.28 15:48:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-0ac473f5e4554b0



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente:

59763

No. de RUC de la Compañía:

0991143378001

Nombre de la Compañía:

BERTRUAL S.A.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
0906151105	QUINTEROS COELLO MARCIA MARYLIN	ECUADOR	PRESIDENTE	08/01/2013	5	19/04/2013	7567		RL
0902517028	PATÍÑO JULIO CESAR	ECUADOR	GERENTE	08/01/2013	5	30/04/2013	8361		RL

La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN: 19/10/2016 10:09:58

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



ANFW0325830

19/10/2016 09:51:33

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Historia Societaria

Nombre de la Compañía: **BERTRUAL S.A.**

Acto: **CONSTITUCION**

Escritura otorgada: **09 de Mayo de 1991.**

Notario: **AB. Marcos Díaz Casquete, Notaria Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil.**

Fecha de Inscripción: **23 de Mayo de 1991.**

Plazo: **50 AÑOS**

Capital Suscrito: **\$/ 2'000.000,00**

Resolución Aprobatoria: **# 91-2-1-1-0001324 por el SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.**

Fecha de Resolución: **20 de Mayo de 1991.**

Fecha de Inscripción: **23 de Mayo de 1991.**

Nombre de la Compañía: **BERTRUAL S.A.**

Acto: **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO.**

Escritura otorgada: **27 de Junio de 1996.**

Notario: **Ab. Gerardo Carlos Santillán Bermeo, Notario Primero del Cantón Durán.**

Fecha de inscripción: **26 de Septiembre de 1996.**

Aumento de Capital Social: **\$/. 4'000.000.00**

Total de Capital Social: **\$/. 6'000.000.00**

Resolución Aprobatoria: **96-2-1-1-0003616, dictada por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL.**

Fecha de Resolución: **16 de Agosto de 1996.**

Fecha de Inscripción: **26 de Septiembre de 1996.**

Nombre de la Compañía: **BERTRUAL S.A.**

Acto: **DISOLUCIÓN**

Resolución Aprobatoria: **95.2.2.1.0008002, Dictada por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL.**

Fecha de Resolución Aprobatoria: **11 de Diciembre de 1995.**

Fecha de Inscripción: **01 de Agosto de 1997, la misma que fue dejada sin efecto mediante**

Resolución N° 01-G-IJ-0003347 dictada el 11 de Diciembre de 1995 e inscrita el 24 de Abril del 2001.

Nombre de la Compañía: **BERTRUAL S.A.**

Acto: **Conversión de Capital, Capital Autorizado y Reforma de Estatuto.**

Escritura otorgada: **05 de Mayo del 2008.**

Notario: **Ab. Jorge Eduardo Grandes Carrillo, Notario Segundo del Cantón Babahoyo.**

Aumento de Capital Social: **US\$ 3.760.00**

Total de Capital Social: **US\$ 4.000.00**

Capital Autorizado: **US\$ 8.000.00**

Fecha de inscripción: **29 de Mayo del 2009.**

Resolución Aprobatoria: **09-G-IJ-0000478, dictada por el SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.**

Fecha de Resolución: **26 de Enero del 2009.**

Fecha de Inscripción: **29 de Mayo del 2009.**



Nº 1505787

SOLICITUD DE CERTIFICADO

Quayaquil, Yo, MARCOS ESPINEL Quintana C.C./Pasap/RUC 0914381504 de nacionalidad ECUATORIANA por mis propios derachos, domiciliado en Buenos Aires requiero me confiera un certificado de la Compañía Bentruval S.A. solicitud que la hago en cumplimiento de lo establecido en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (LSNRDP) declaro que la información que solicito, será utilizada para trámite:

(MARQUE CON UNA X)

☐ JUDICIAL ☐ ADMINISTRATIVO ☐ SRI ☐ CTE ☐ BANCARIO

Otra motivación:

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DE LA QUE SOLICITA LA INFORMACION:

(MARQUE CON UNA X)

☐ CERTIFICADO DE CONSTITUCION DE CIA.	☐ CERTIFICADO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO
☐ CERTIFICADO DE REFORMA DE ESTATUTOS	☐ CERTIFICADO DE PODERES
☐ CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL	☒ CERTIF. DE ADMINISTRADORES DE CIA
☐ CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CIA.	☐ CERTIFICADO DE MATRICULAS DE COMERCIO
☒ CERTIF. DE HISTORIA SOCIETARIA	☐ OTROS
☐ CERTIF. DE REPRESENTANTES LEGALES ACTUALES	
☐ CERTIF. DE HISTORIA DE REPRES. LEGALES	

EN CASO DE SOLICITAR NOMBRAMIENTO INDIQUE EL CARGO:

PARA "OTROS" ESPECIFIQUE:

INFORMACION ADICIONAL:

Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificante

Toda vez que los datos registrales son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la LSNRDP y la ley de Registro, me comprometo a comunicar cualquier diferencia legal, contractual o física que exista entre la información certificada y la que consta en actos o contratos al Registrador del Registro Mercantil o a sus funcionarios para su inmediata modificación, de lo contrario deslindo de responsabilidad al Registro Mercantil y a sus funcionarios por el uso contrario al ordenamiento jurídico que se dé a dicha información.

DATOS PARA FACTURACIÓN:

NOMBRE: _____
DIRECCIÓN: _____
C.C./PASAP/RUC: _____
TELÉFONO: _____
CELULAR: _____
E-MAIL: _____

DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE:

TELÉFONO: 6040750
CELULAR: 0997003584
E-MAIL: CHETOLIOZABO@HOTMAIL.COM

F)

REQUISITOS INDISPENSABLES: COPIA LEGIBLE DE CEDULA/RUC/PASAPORTE

Nombre de la Compañía: **BERTRUAL S.A.**

Acto: **DISOLUCIÓN**

Resolución Aprobatoria: **SC.IJ.DJDL.G.12.0005852**, Dictada por el **DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL**.

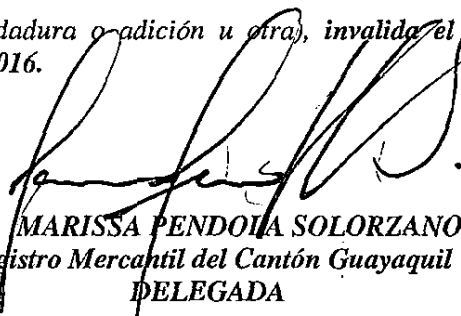
Fecha de Resolución Aprobatoria: **28 de Septiembre del 2012.**

Fecha de Inscripción: **08 de Agosto del 2013.**

Desde el **08 de Agosto del 2013** (fecha de inscripción de la Disolución) hasta el **17 de Octubre del 2016**, fecha de actualización de nuestra base de datos, **no consta inscrito** Nombramiento de **LIQUIDADOR**, otorgado por la Compañía a favor de persona alguna.

Certificamos que la información obtenida de nuestra base de datos ha sido realizada hasta el: **17 de Octubre del 2016.**

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), **invalida el presente certificado** Guayaquil, **20 de Octubre del 2016.**


AB. MARISSA PENDOIA SOLORZANO
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

Ref.: **14416-M-91**

Elab: Paola Avegno B.

Valor pagado por este Trabajo: **\$ 55.00=**

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

Nº **1505786**

SOLICITUD DE CERTIFICADO

Guayaquil, Yo, MARCOS ESPINEL QUINTANA C.C./PasapiRuc 0914381504 de nacionalidad Ecuatoriana por mis propios derachos, domiciliado en Guayaquil requiero me confiera un certificado de la Compañía BENTRAL S.A. solicitud que la hago en cumplimiento de lo establecido en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (LSNRDP) declaro que la información que solicito, será utilizada para trámite:

MARKER CON UNA X

☐ JUDICIAL ☐ ADMINISTRATIVO ☐ SRI ☐ CTE ☐ BANCARIO

Otra motivación:

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DE LA QUE SOLICITA LA INFORMACION:

MARKER CON UNA X

☐ CERTIFICADO DE CONSTITUCION DE CIA.	☐ CERTIFICADO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO
☐ CERTIFICADO DE REFORMA DE ESTATUTOS	☐ CERTIFICADO DE PODERES
☐ CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL	☐ CERTIF. DE ADMINISTRADORES DE CIA
☐ CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CIA.	☐ CERTIFICADO DE MATRICULAS DE COMERCIO
☒ CERTIF. DE HISTORIA SOCIETARIA	☐ OTROS
☐ CERTIF. DE REPRESENTANTES LEGALES ACTUALES	
☐ CERTIF. DE HISTORIA DE REPRES. LEGALES	

EN CASO DE SOLICITAR NOMBRAMIENTO INDIQUE EL CARGO:

PARA "OTROS" ESPECIFIQUE:

INFORMACION ADICIONAL:

Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificante

Toda vez que los datos registrales son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la LSNRDP y la ley de Registro, me comprometo a comunicar cualquier diferencia legal, contractual o física que exista entre la información certificada y la que consta en actos o contratos al Registrador del Registro Mercantil o a sus funcionarios para su inmediata modificación, de lo contrario deslindo de responsabilidad al Registro Mercantil y a sus funcionarios por el uso contrario al ordenamiento jurídico que se dé a dicha información.

DATOS PARA FACTURACIÓN:

NOMBRE: _____
DIRECCIÓN: _____
C.C./PASAPI/RUC: _____
TELÉFONO: _____
CELULAR: _____
E-MAIL: _____

DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE:

TELÉFONO: 6040720
CELULAR: 0993003584
E-MAIL: CHETOLC2020601@telcel.com
F) [Firma]

REQUISITOS INDISPENSABLES: COPIA LEGIBLE DE CEDULA/RUC/PASAPORTE

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0991143378001
RAZON SOCIAL: BERTRUAL S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: QUINTEROS COELLO MARCIA MARILIN
CONTADOR: HIDALGO VIVANCO LISE DI KATERINE



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/05/1991
FEC. INSCRIPCION: 19/07/1991
FEC. CONSTITUCION: 23/05/1991
FECHA DE ACTUALIZACION: 30/05/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDU Ciudadela: KENNEDY ESTE Calle: STA. Número: 114
Intersección: CALLE C - CALLE E Referencia ubicación: DIAGONAL A CLINICA VEINTIMILLA Telefono Trabajo: 046040273
Celular: 0991840329 Email: riar00100@yahoo.es

DOMICILIO ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS / PARCELEROS, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Portugal Quintero Carlos Enrique
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Carlos Portugal Quintero

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAPO201106

Lugar de emisión: GUAYAQUIL / AV. FRANCISCO Fecha y hora: 30/05/2013 15:35:05

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991143378001
RAZON SOCIAL: BERTRUAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS.

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 23/06/1991

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY ESTE Calle: BTA. Número: 218 Intersección
CALLE C - CALLE E Referencia: DIAGONAL A CLINICA VEINTIMILLA Telefono Trabajo: 046040273 Celular: 0991 991035 Email:
mar09100@yahoo.es



Portugal Quintero Carlos Enrique
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAP0201106

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 30/05/2013 10:30:00

BERTRUAL S.A.

EMPRESA: NUEVA CALLE 6TA NO 118 Y CALLE C Tel 6040 270 email: mar30108@yahoo.es

Guayaquil, Enero 8 del 2013

Señor(a)

MARCIA QUINTEROS COELLO

Ciudad

De mis consideraciones,



Cumpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **BERTRUAL S.A.**, reunida el día 8 de Enero de 2013, tuvo el acierto de elegir a Usted **PRESIDENTA** por el periodo de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo ejercerá las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la Compañía entre lo que se incluye la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía de manera individual.

BERTRUAL S.A. se constituyó con domicilio en esta ciudad. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Ab. Marcos Díaz Casquete el 9 de Mayo de 1991 la que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Catón el 23 de Mayo de 1991.

Solito haga constancia de su aceptación al pie del presente Documento, deseándole éxitos en su gestión.

Atentamente

Marcos F. Espínel Quintero
SECRETARIO AD-HOC

RAZON.- Acepto el cargo de **PRESIDENTA** de la Compañía **BERTRUAL S.A.**

MARCIA QUINTEROS COELLO
PRESIDENTA

C.I. 090615110-5.

Nacionalidad: Ecuatoriana

Domicilio: Urb. El Río solar No. 59 km. 2.5 VIA Samborondón

Guayaquil, Enero 8 del 2013

Registro Mercantil de Guayaquil

NOTICE: THE FOLLOWING IS A
RECEIPT FOR THE RETURN OF THE
BOOKS TO THE LIBRARY OF THE
CITY OF NEW YORK

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley, el Representante de la
Comisión Organizadora de la Unión de Regantes.

El día fecha diecinueve de abril del dos mil tres por el presente Humberto de la Cruz, de la Compañía: INDUSTRIAL a favor de INDUSTRIAL DE COPIADO, de la Compañía: INDUSTRIAL Registro Mercantil No. 12345

ORDER: 9371



Quetzaltenango, 22 de abril de 2010

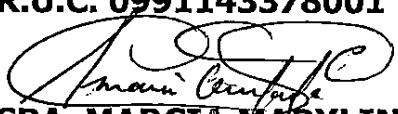
REVISAO: RBE.

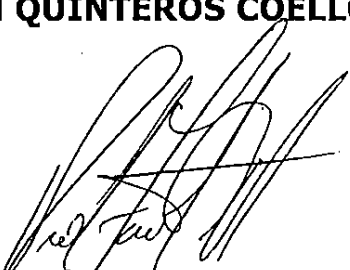


CERO TRES TRES CUATRO SIETE dictada el veintinueve de mayo de dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil el veinticuatro de abril del año dos mil uno; **d)** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Babahoyo, abogado Jorge Eduardo Grades Carillo, de fecha cinco de mayo del año dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil, el veintinueve de mayo del año dos mil nueve, se realizó la Conversión de Capital, Capital Autorizado y Reforma de Estatutos, aprobada mediante resolución número **CERO NUEVE – G- IJ- CERO CERO CERO CERO CUATRO SIETE OCHO**, dictada por el Subdirector Jurídico de compañías de la Intendencia de compañías de Guayaquil de fecha veintiséis de enero del año dos mil nueve. y **e)** Mediante Resolución número **SC-IJ-DJDL-G-12-0005852** de fecha veintiocho de septiembre del dos mil doce, dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, inscrita el ocho de agosto del dos mil trece se declaró disuelta.- **f)** Mediante Junta General extraordinaria y universal de accionistas celebrada en fecha diecinueve de octubre del año dos mil dieciséis, una vez que se han superado las causales que motivaron dicha resolución de Disolución, de conformidad a lo establecido en el artículo trescientos setenta y cuatro de la Ley de Compañías, resolvió **REACTIVAR** a la compañía **BERTRUAL S.A.** **TERCERA:** Con los antecedentes anteriores y por decisión unánime de los accionistas de la compañía, se dispone gestionar la **REACTIVACION** de la mencionada compañía una vez que se han superado los causales que motivaron su Disolución. Para el efecto, se acompaña certificación del Acta

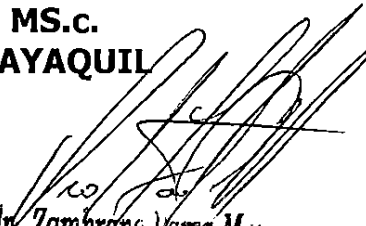
ESCRITURA No
20160901062P01610

de Junta General de Accionistas de la compañía **BERTRUAL S.A. EN LIQUIDACION** y **NOMBRAMIENTO** del representante legal como documento habilitante. **DECLARACION.-** La señora **MARCIA MARYLIN QUINTEROS COELLO**, en su calidad de **PRESIDENTE** de la compañía, declara bajo juramento que su representada, esto es la compañía **BERTRUAL S.A.**, no mantiene a la presente fecha ningún vínculo o contrato pendiente con el Estado Ecuatoriano. Usted señor Notario sírvase insertar las demás cláusulas de estilo para su validez. **Firma) Abogada Tatiana Mendieta Ch. Matricula número cero nueve – dos mil dieciséis - ciento veinticinco, del Foro de Abogados.-** Hasta aquí la minuta.- En consecuencia la compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la misma que se eleva a escritura pública, para que surta sus correspondientes efectos legales.- Leída que fue, esta escritura pública, íntegramente por mí, el Notario, en alta voz a la otorgante, ésta la aprueba, se ratifica, en unidad de acto, conmigo el Notario, de todo lo cual **DOY FE.-**
p. COMPAÑÍA BERTRUAL S.A. EN LIQUIDACION
R.U.C. 0991143378001


SRA. MARCIA MARYLIN QUINTEROS COELLO
PRESIDENTE
C.C. 0906151105
C.V. 026 -0082


DR. PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA MS.c.
NOTARIO SEXAGESIMO SEGUNDO DE GUAYAQUIL

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero este ~~TESTIMONIO~~ **TESTIMONIO**, que rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de Guayaquil el: **31 OCT 2016**


Dr. Pedro Zambrano Parra MS.c.
NOTARIA SEXAGESIMA SEGUNDA
DE GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 32.523
FECHA DE REPERTORIO: 26/jul/2017
HORA DE REPERTORIO: 12:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

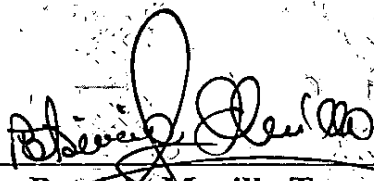
1.- Con fecha quince de Agosto del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0002240, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 10 de julio del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: BERTRUAL S.A., de fojas 33.147 a 33.162, Registro Mercantil número 2.858. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 32523



Guayaquil, 17 de agosto de 2017

REVISADO POR: W


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

N° 0167755

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
-INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

07 SEP 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 J.M.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-

0002240

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SC.IJ.DJDL.G.12.0005852** del 28 de septiembre del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 8 de agosto del 2013, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **BERTRUAL S.A.**, por encontrarse incursa en lo previsto en tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía denominada **BERTRUAL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Sexagésima Segunda del cantón Guayaquil, el 28 de octubre del 2016, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0793-M de 29 de junio del 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAFA-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **BERTRUAL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.



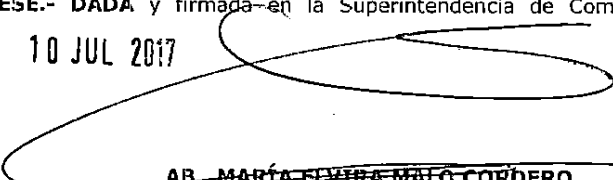
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

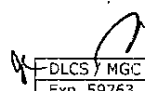
ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

10 JUL 2017


AB. MARTA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN


DLCS / MGC
Exp. 59763
T. # 38420-2016





Factura: 001-001-000005339



20160901062P01610

NOTARIO(A) PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA

NOTARÍA SEXAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901062P01610						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE OCTUBRE DEL 2016, (15:23)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUINTEROS COELLO MARCIA MARYLIN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0906151105	ECUATORIANA	PRESIDENTE	BERTRUAL S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA
NOTARÍA SEXAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

